

37108

22 de diciembre del 2006

Gonzalo
22-12-06

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

164

De mis consideraciones:

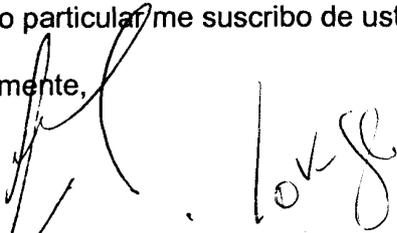
Escanear
27-12-06

Adjuntando a la presente se servirá encontrar copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía DISTRIBUIDORES DE LA SIERRA DISIERRA CIA. LTDA. Con expediente numero 91432, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. adicionalmente solicito se sirva extenderme la nuèva nomina de socios y accionistas de la Compañía.

DM

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



Diego Raúl Suárez Mora
GERENTE GENERAL

OK. Nomina y CEO.

OK. Ingresada. 2006/12/27 JG



NOTARIA
TERCERA

1 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



ESCRITURA No. SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE

(7777)

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DISTRIBUIDORES DE LA SIERRA DISIERRA S.A.

OTORGADA POR:
DIEGO PAÚL SUÁREZ MORA y
ALEXANDRA PAULINA PINTO AULESTIA

A FAVOR DE:
SANTIAGO CHRISTIAN SUAREZ MORA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI:

COPIAS:

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen: los cónyuges ~~señor~~ Diego Paúl Suárez Mora ~~y señora~~ Alexandra Paulina Pinto Aulestia, nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos; y ~~el señor~~ Santiago Christian Suárez Mora ~~de estado civil casado, de~~ nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados en la ciudad de Quito. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR**

NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar la presente de Cesión de Participaciones de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura de Cesión de Participaciones de **DISTRIBUIDORES DE LA SIERRA DISIERRA CIA. LTDA.:** a) En calidad de Cedentes, los cónyuges señor Diego Paúl Suárez Mora y señora Alexandra Paulina Pinto Aulestia, nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos; y, b) En calidad de ~~Cesionario~~, el señor Santiago Christian Suárez Mora de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de junio del dos mil uno, ante el doctor Miguel Vernaza Requena, Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y dos de Agosto del dos mil uno, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada **DISTRIBUIDORES DE LA SIERRA DISIERRA CIA. LTDA.**, con un capital social de Cuatro mil dólares americanos, dividido en cuatro mil participaciones de un dólar americano cada una. b) La Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía, reunida el veinte y cuatro de noviembre del dos mil seis, resolvió por unanimidad, autorizar al señor Diego Paúl Suárez Mora, la cesión de cuarenta participaciones.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señor Diego Paúl Suárez Mora y señora Alexandra Paulina Pinto Aulestia, por sus propios derechos, debidamente autorizados por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios del veinte y cuatro de noviembre del dos mil seis, ceden y transfieren sin reserva de ninguna clase a favor del señor Santiago Christian Suárez Mora cuarenta participaciones que tienen en la



NOTARIA
TERCERA

Compañía DISTRIBUIDORES DE LA SIERRA DISIERRA CIA. LTDA.

Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.-

CUARTA.- Como consecuencia de la transferencia de participaciones

que se efectúa por el presente acto, el capital de DISTRIBUIDORES DE

LA SIERRA DISIERRA CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente

forma: Diego Paúl Suárez Mora, con tres mil novecientos sesenta

participaciones, Santiago Christian Suárez Mora con cuarenta

participaciones de un dólar americano cada una.- **QUINTA.-** Se deja

constancia por parte de los Cedentes que han sido cancelados en su

totalidad por parte del Cesionario, el valor total de las participaciones

objeto de la presente transferencia.- **SEXTA.-** Se tomará nota de la

presente escritura de cesión de participaciones al margen de la matriz de

la escritura de Constitución de la Compañía, así como de su inscripción

en el Registro Mercantil.- Usted, señor Notario se servirá agregar las

demás cláusulas de estilo.- Firmado) doctor Gilberto Castro Angulo,

abogado con matrícula profesional número dos mil quinientos quince, del

Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada

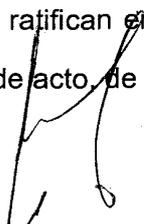
a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la

presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del

caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el

Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo

en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Diego Paúl Suárez Mora

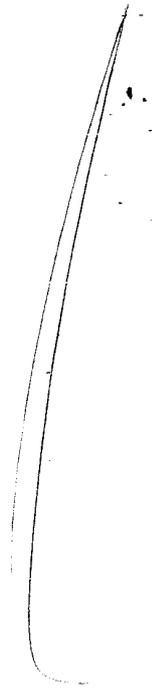
CC. 170657480-1


Alexandra Paulina Pinto Aulestia

CC. 171101718-4


Santiago Christian Suárez Mora
CC/ 171240531-3


 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
NOTARIO P. P. C. E. R.
QUITO



ECUATORIANA
 ALEXANDRA PAULINA PINTO A
 SUPERIOR EMPLEADA
 ABELARDO SALDÓN SUAREZ
 EL VÍA SPASIELA MORA
 QUITO 05/01/2003
 0429435
 QUITAR DERECHO



WOMANIA ECUATORIA
 SUAREZ MORA DIEGO PAUL
 PICHINCHA QUINTACARENTA FRIEDRICH BOUQUARD
 27 MAYO 1968
 PICHINCHA QUITO
 SUAREZ MORA DIEGO PAUL 1968



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

143 - 146 1706574801
 NUMERO CEDULA

Elecciones SUAREZ MORA DIEGO PAUL

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA




CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De UNA (una) copia, siendo y rubricada por el
 suscrito, en forma de original que he tenido a la vista
 de lo cual doy fe
 26 NOV 2006
 Quito


 ROBERTO SALCEDO SALCEDO
 DIRECTOR GENERAL
 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 17110171B-4

CECULA DE PINTO AULESTIA ALEXANDRA PAULINA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

19 MARZO 1970

003 0211 02021 F

PICHINCHA/QUITO AGT SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1971

Alexandra Pinto
 FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V3443V4444

CASADO DIEGO P SUAREZ MORA

SUPERIOR EMPRESARIO

MANUEL MESIAS PINTO PROF/OCUP

MARTA GUADALUPE AULESTIA

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 27/06/2005

27/06/2017 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1562831 Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2005

165 - 142 17110171B4

NUMERO CEDULA

PINTO AULESTIA
 ALEXANDRA PAULINA

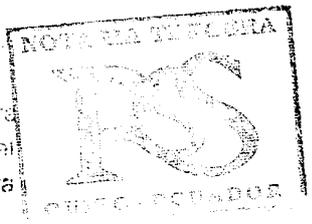
PICHINCHA

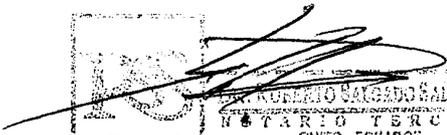
BENALCAZAR

PROFESIONISTA



CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que obra
De JUA (copia del libro) sellada y rubricada por el
suscrito notario, es fiel a el original que he tenido a la vista
de lo cual doy fe
Quito _____ 28 NOV. 2006



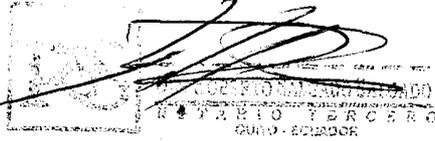

ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

CEP...
De... VNA
suscri...
de la...
Quito...



29 NOV 2006



ESPACIO
BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORES DE LA SIERRA DISIERRA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de Noviembre del 2006, a las 11h45, en el domicilio de la Compañía situado en la Panamericana Norte Km. 6 ½ y Sebastián Moreno N71 E1-73, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía DISTRIBUIDORES DE LA SIERRA DISIERRA CIA. LTDA. a la cual asiste su único socio Señor Diego Paúl Suárez Mora, con 4000 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una (US \$1,00).

Preside la Junta el señor Santiago Napoleón Caicedo Araque y actúa como Secretario el señor Diego Paúl Suárez Mora, Gerente General de la Compañía.

El Presidente constata el quórum y declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se de lectura al orden día, el cual es:

1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

La Junta General en conocimiento del orden del día, decide aprobarlo.

1.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

El señor Diego Paúl Suárez Mora, manifiesta su voluntad de transferir cuarenta participaciones, ante lo cual el señor; Santiago Christian Suárez Mora expone su interés en ingresar como socio a la compañía adquiriendo dichas participaciones.

La junta General acuerda aceptar como nuevo socio al señor Santiago Christian Suárez Mora, y autoriza al señor Diego Paúl Suárez Mora, la transferencia de cuarenta participaciones a favor del señor Santiago Christian Suárez Mora. Las participaciones son de un dólar americano cada una (USD 1,00).

- Sin haber otro punto de que tratar, se concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 12h30.

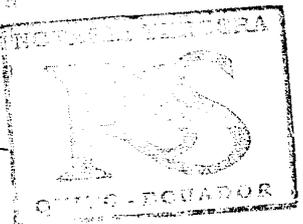

Santiago Napoleón Caicedo Araque
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Diego Paúl Suárez Mora
GERENTE-SECRETARIO


Diego Paúl Suárez Mora

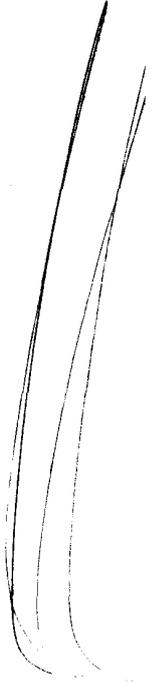
CERTIFICO Que la obra presentada que se describe y que obra
se UNA ...
descrito ...
le lo cual ...
Dicho

08 NOV 2006



[Handwritten signature]
MUNICIPIO DE GUANO
MARTIN VARGAS
QUITO - ECUADOR

ESTUDIO
MUNICIPAL



SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DEL CANTON QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DISTRIBUCIONES DE LA SIERRA DISIERRA S.A.
OTORGADA POR: DIEGO PAUL SUAREZ MORA Y SEÑORA A FAVOR:
SANTIAGO CHRISTIAN SUAREZ MORA SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.-

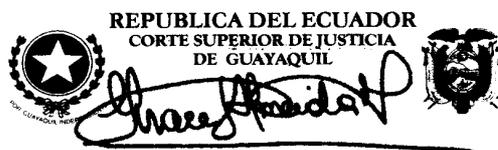


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO, ECUADOR



NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
Abogada

Doy fe: Que se tomó nota de la escritura de Cesión de Participaciones que antecede, al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía Distribuidores de la Sierra Disierra Cía.Ltda., celebrada en esta Notaría el veinticinco de junio del dos mil uno, ante el Doctor Miguel Vernaza Requena, Notario Décimo Quinto de ese entonces.- Guayaquil, diciembre doce del dos mil seis.-



Abg. Grace Almeida Morán
NOTARIA DÉCIMO QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3400 del Registro Mercantil de veintidós de agosto de dos mil uno, a fs. 3108, Tomo 132, correspondiente a la Compañía "**DISTRIBUIDORES DE LA SIERRA DISIERRA CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinte de diciembre del año dos mil seis.-
EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng.-

